



# Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas



## DATOS DE LA EMPRESA

CIF ..... RAZÓN SOCIAL ..... TEL .....

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA ..... CONVENIO COLECT ..... .....

PLANTILLA MEDIA AÑO ANTERIOR ..... DOMICILIO DE LA EMPRESA .....

POBLACIÓN ..... C.P ..... PROVINCIA .....

EXISTE R.L.T. (cargo sindical) SÍ  NO  (En caso afirmativo, rellenar informe anexo) NUEVA CREACIÓN (Posterior a Enero de 2010)

## DATOS DE LA ASESORÍA LABORAL (CAMPO OBLIGATORIO)

PERSONA DE CONTACTO ..... TEL ..... FAX .....

## DECLARA

Que conoce el Convenio de Agrupación de empresas para la gestión de Formación Continua de fecha **01/06/2010** cuya Entidad Organizadora es **INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES S.A.** con el fin de beneficiarse de Acciones de Formación Continua según lo establecido en la Orden TAS 2307/2007 de 27 de Julio.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

### Obligaciones de la Entidad Organizadora INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES S.A.:

- Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan:
  - Tramitar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación de las empresas que conforman la agrupación a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
  - Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se desarrollen.
- Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación.
- Custodiar el Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competente, indicados en la normativa vigente.

### Obligaciones de la Empresa Agrupada:

- Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
- Custodiar la documentación del control de asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a través del sistema telemático.
- Garantizar la gratuidad de las acciones.
- Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten la impartición o la gestión de la formación.

En ..... a ..... de ..... de 201 .....

FIRMA (Por el representante legal de la Empresa Agrupada)

FIRMA (Por el representante legal de la Entidad Organizadora)

**FIRMA Y SELLO**

Fdo.

Nombre: .....

Apellidos: .....

NIF: .....

Fdo.

Nombre: María

Apellidos: Moreno Hidalgo

NIF: 45712278P



La baja en la agrupación debe comunicarse a través del documento "Baja en el convenio de agrupación"